

Lima, 18 de marzo de 2025

18/03/2025

OFICIO N° 1759-2024-2025/CCPC-CR

Señor:

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Solicito se decrete a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el Proyecto de Ley 10160/2024-PE, del Poder Ejecutivo.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, en mi condición de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, comunicarle que, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el lunes 17 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad solicitar se decrete a la comisión que presido, el Proyecto de Ley 10160/2024-PE, LEY QUE MODIFICA E INCORPORA ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL, REFERIDOS A LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL Y EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO, el mismo que se encuentra únicamente en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, solicito que adicionalmente se decrete para dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2025 09:22:48-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Lima, 7 de abril de 2025

Con acuerdo del Consejo Directivo, pase
el **Proyecto de Ley 10160** a la
Comisión de Cultura, como segunda
comisión.



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
